

AYUDAS PARA LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y PERSONAS CON CONTRATO DE TRABAJO, TEMPORAL O INDEFINIDO, COMO SOCIAS TRABAJADORAS O DE TRABAJO A COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES (ESEILS). ECONOMÍA SOCIAL. CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, UNIVERSIDADES Y EMPLEO. GENERALITAT VALENCIANA.

RESOLUCIÓN de 19 de agosto de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral, por la que se convocan subvenciones destinadas al fomento de la economía social en el ámbito de la Comunitat Valenciana. (DOGV. Núm. 10177 de 21.08.2025).

ACCIÓN SUBVENCIONABLE	ENTIDADES BENEFICIARIAS	REQUISITOS	CUANTÍA DE LA AYUDA	PLAZO SOLICITUD
Incorporación, con carácter indefinido, de personas desempleadas y personas con contrato de trabajo, temporal o indefinido, como socias trabajadoras o de trabajo a cooperativas y sociedades laborales. Incorporación en los últimos 6 meses de 2024 y durante el plazo de la convocatoria.	Cooperativas y Sociedades Laborales, preexistentes o de nueva constitución.	Las personas que se incorporen deberán estar incluidas en alguno de los siguientes colectivos: 1. PERSONAS DESEMPLEADAS: a) Inscritas en LABORA al menos los 3 meses anteriores a su incorporación. b) Inscritas en LABORA que tengan concedido el Pago Único, siempre que el periodo de prestación reconocido sea $\geq$ a 360 días, si tienen 30 años o más, ó $\geq$ a 180 días si son menores de 30 años. c) Inscritas en LABORA con diversidad funcional con grado de discapacidad $\geq$ 33%. d) Inscritas en LABORA en situación de exclusión social. 2. PERSONAS TRABAJADORAS vinculadas a la Cooperativa o Sociedad laboral por contrato de trabajo (temporal o indefinido).	Colectivo 1.a): 10.000 € Colectivo 1.b): 10.000 € Colectivo 1.c) y 1.d): 12.000 € (a jornada completa). Colectivo 2.): 7.500 €	Para el ejercicio 2025, desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el DOGV y hasta el día 12 de septiembre de 2025, incluido.
CONVEGA - Servicio de Asesoramiento y Asistencia Técnica a Empresas y Personas Emprendedoras - Tel. 653 508 242 <i>Solicite cita con nuestro personal técnico en https://www.convega.com/cita</i> ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO Y NO TIENE VALIDEZ JURÍDICA				